



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00623175- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación parcial de la RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FA en relación a las IV Jornadas de Educación Artística, y

CONSIDERANDO:

Que, desde la organización de las IV Jornadas de Educación Artística, solicitan el cambio de la fecha del evento, en lugar del 2° y 3° de noviembre deberá decir 3° y 4° de noviembre de 2022.

Que con respecto al título del evento: IV Jornadas de Educación Artística. Experiencias, ideas y prácticas actuales en la enseñanza de las artes. ¿Quiebres? ¿Continuidades?, deberá decir: IV Jornadas de Educación Artística. Experiencias, ideas y prácticas actuales en la enseñanza de las artes.

Que también solicitan el cambio de actividad para las cátedras de los Profesorados y las Licenciaturas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FA en donde dice: “(...) *Otorgar aval académico para las IV Jornadas de Educación Artística. Experiencias, ideas y prácticas actuales en la enseñanza de las artes. ¿Quiebres? ¿Continuidades?, que se realizarán los días 2 y 3 de noviembre de 2022.(...)*”; debe decir: “(...) *Otorgar aval académico para las IV Jornadas de Educación Artística. Experiencias, ideas y prácticas actuales en la enseñanza de las artes, que se realizarán los días 3° y 4° de noviembre de 2022. (...)*”.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cambio de actividades para los y las estudiantes de las Licenciaturas y Profesorados de la Facultad de Artes en el marco de las IV Jornadas de Educación Artística. Experiencias, ideas y prácticas actuales en la enseñanza de las artes, que se realizarán los días 3° y 4° de noviembre de 2022 en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y a la Escuela Superior de Bellas Artes, Dr. Figueroa Alcorta, de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

